



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 19
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO DIECINUEVE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ, A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.---

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Gerardo Salas Lizano, Presidente Municipal, Javier Armando Picado Arce, Ricardo Antonio Rodríguez Delgado, María Marcela Céspedes Rojas, Teresita Quirós Gutiérrez, Ada Luz Chavarría Benavides c.c. Benavides Benavides, Viria Salas Zamora, Dora Hidalgo Alfaro, Ligia María Rodríguez Villalobos.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Dora Alicia Araya Saborío, Tito Antonio Guerrero Sánchez, Aracelly Segura Retana, Oliver Antonio Alpízar Salas, Ana Leticia Estrada Vargas, Norma Alicia Quirós Arce, Carlos Fernando Corella Cháves.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Antonio Jiménez Alvarado, Edgar Rodríguez Alvarado, María Leticia Navarro González, María Estilita Vásquez Vásquez, Rafael María Rojas Quesada, Edgar Chacón Pérez, Carlos Campos Araya, Eladio Rojas Soto, Efrén Zúñiga Pérez, Omer Salas Vargas, Auristela Saborío Arias.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Margarita Durán Acuña, María Mayela Rojas Alvarado, José Antonio Acuña Salas, Judith María Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado.--

**MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)**

Carlos Luis Jarquín Sáenz, Sady Cecilia Solórzano Salazar, María Adilia Rodríguez Barquero c.c. Maridilia, Floribeth Jiménez Carballo, Idaly Solórzano Jiménez, Magdalia Salazar Acosta c.c. Margalida, Adolfo Berrocal Mora, Luis Evelio Segura Morales.--

**MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)**

Evaristo Arce Hernández (comisión), Edwin Rojas Castro (comisión), Ana Ruth Briceño Ugalde (comisión), Gisela Rodríguez Rodríguez (comisión).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.--

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Javier Picado Arce, procede a dar lectura a la Agenda, la cual fue aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- 3.- REFLEXION.
- 4.- ATENCION AL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN
Asunto: Rendición de Cuentas correspondiente al año 2009.
- 5.- JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
- 6.- LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
- 7.- LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
- 8.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 18 DEL 2010.
- 9.- NOMBRAMIENTOS EN COMISION MUNICIPAL.
- 10.- LECTURA Y ANALISIS DE DOCUMENTACION DIVERSA.
- 11.- ASUNTOS VARIOS.

NOTA: Al ser las 15:33 horas, ingresa al Salón de Sesiones el Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procediendo a ocupar su curul.

CAPITULO III. REFLEXIÓN.

El Síndico del distrito de Florencia, Edgar Rodríguez, procede a realizar la reflexión de este día.

NOTA: Al ser las 15:35 horas, ingresa al Salón de Sesiones la Regidora Ada Luz Chavarría Benavides, procediendo a ocupar su curul.

ARTÍCULO No. 02. Señalamiento de nueva hora para llevar a cabo la Rendición de Cuentas por parte de la Administración Municipal.--

El Presidente Municipal señala que la Sesión Extraordinaria que se llevará a cabo el próximo viernes 09 de abril, correspondiente a la Rendición de Cuentas de la Administración Municipal, está programada para que inicie a las cuatro de la tarde, pero que al parecer, por error, algunas de las invitaciones que se enviaron a las comunidades indicaban que la hora en que iniciaría la Sesión era a las cinco de la tarde, por lo que considera oportuno que se varíe la hora de inicio de la Sesión, a fin de que las personas que asistirán de otras comunidades puedan estar a tiempo en dicha Sesión.

SE ACUERDA:

Modificar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal mediante artículo N° 18 del acta N° 13 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 01 de marzo del año en curso, señalándose como nueva hora para llevar a cabo Sesión Extraordinaria, las 5:00 p.m., Sesión en la cual la Administración Municipal presentará su Rendición de Cuentas correspondiente al año 2009. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

CAPITULO IV. ATENCION AL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN

ARTÍCULO No. 03. Rendición de Cuentas correspondiente al año 2009.--

El señor Greivin Arrieta López, expresidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, procede a exponer de manera detallada la información que se indica a continuación:

COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN SAN CARLOS

Informe de proyectos 2009-2010.

PROYECTOS 2009-2010

- ▶ San Carlos Joven contra las drogas 2009.
 - Responsables:
 - Kembly Vargas Durán-Vicepresidenta
 - Randall Quesada Retana-Tesorero
 - Diego Castro Gómez-Secretario
 - Cindy Salas Salas-Vocal 1.
 - David Castro Arias-Vocal 2
 - Elky Oviedo Alfaro – Fiscal

SAN CARLOS JOVEN CONTRA LAS DROGAS 2009

- ▶ Resultados:
 - ▶ Aproximadamente 100 Jóvenes capacitados en diversos aspectos entre ellos:
 - Voluntariado en parques nacionales.
 - Primeros Auxilios.
 - Cooperativismo.
 - Prevención de drogas.
 - Valores.
 - Resolución de conflictos enfocado a la familia.
 - El CCPJ en las comunidades.
 - Actividades deportivas.
- ▶ Logros:
 - ▶ Acercamiento con el CCPJ de San Ramón.
 - ▶ Acercamiento con el CCPJ de Curridabat.
 - ▶ Establecimiento del Logo del CCPJ de San Carlos.
 - ▶ Ejecución de 2 proyectos, dándole así apoyo a una mayor cantidad de jóvenes por medio del CCPJ.
 - ▶ Acercamiento con jóvenes de todos los distritos del cantón.

- ▶ Se establecieron contactos con el ICT, para programas de voluntariado en Turismo.
- ▶ Se establecieron contactos con el OIJ, para tratar el tema de resolución de conflictos.
- ▶ Se establecieron contactos con URCOZOON para, la eventual implementación de una cooperativa por parte de la población joven, en alguna actividad específica.
- ▶ Se imprimieron 2 banners y una manta con el objetivo de dar a conocer el CCPJ.
- ▶ Personeros del Consejo de la Persona Joven, estuvieron en San Carlos para capacitar y motivar a la población joven de involucrarse en el CCPJ o en alguna acción relacionada a su comunidad.
- ▶ Jóvenes de todos los distritos acudieron a la actividad.

IMÁGENES CCPJ SAN CARLOS



CONCLUSIONES

- ▶ Se logro el objetivo de capacitar una cantidad de jóvenes considerable en la prevención de drogas.
- ▶ Es necesario un trabajo mas a fondo desde el punto de vista del CCPJ en conjunto con la municipalidad para ir mejorando acciones en este campo.
- ▶ Los jóvenes están deseosos de actividades como estas es necesario un mayor impulso y una mayor promoción siempre y cuando las actividades sean realizadas con la responsabilidad y el profesionalismo suficiente.
- ▶ Se difundió la existencia del CCPJ de San Carlos.

RECOMENDACIONES

- ▶ A manera de recomendación se solicita el apoyo de la Municipalidad para la construcción de una página web del CCPJ que pueda tener un link en la página principal de la municipalidad, esto para agilizar la coordinación y la información entre los diferentes entes que nos colaboraron para la realización de este proyecto.

APOYO EN ARTE Y CULTURA

- ▶ El CCPJSC se dispuso a colaborar con la capacitación de jóvenes en la enseñanza del violín, mismos que al final del año pasado se presentaron en el

festival navideño de violín, mostrando los frutos de su esfuerzo en el aprendizaje de las artes musicales.

- ▶ El CCPJ ayudo a brindar la posibilidad a la comunidad de San Carlos de contar un material humano joven preparado para difundir el aprendizaje de este instrumento en la zona norte.
- ▶ Todo esto gracias el CCPJ de la Municipalidad de San Carlos.
- ▶ Logros:
 - ▶ Apoyo a la Cultura.
 - ▶ Jóvenes de San Carlos gracias al apoyo del CCPJ lograron el apoyo para poder exponer su trabajo de mucho tiempo en el aprendizaje de un instrumento musical.
 - ▶ Otro segmento de la juventud pudo conocer sobre la existencia del CCPJ pues es una población de jóvenes muy diferente a la del primer proyecto.
 - ▶ Se logró apoyar una iniciativa organizada por jóvenes, que pudieron recibir apoyo de su municipalidad para la realización de este evento.
 - ▶ Alrededor de 500 espectadores disfrutaron de este festival pues fue presentado en Fortuna, Venecia, San Roque, San Martín y en la Catedral de Ciudad Quesada.
 - ▶ Muchos de estos participantes, desean involucrarse activamente dentro del CCPJ.



CONCLUSIONES

- ▶ San Carlos tiene la dicha de contar con un gran material joven muy talentoso en las diversas disciplinas del arte, ya sea música, pintura u otras actividades, creemos que el cantón debería ponerle atención a estas actividades pues indirectamente previenen una gran cantidad de problemas sociales por parte de la población joven.
- ▶ La juventud Sancarleña esta deseosa de ver y participar en mas actividades culturales en lugares públicos, de ahí la importancia de la municipalidad en este sentido y por ende es importante diseñar algún plan por parte del CCPJ en conjunto con la municipalidad, para el impulso en actividades de este tipo.
- ▶ ...Para que tractores sin violines...
 - José Figueres Ferrer.

AGRADECIMIENTO

- ▶ Agradecer a URCOZON, al ICT, al OIJ, al CPJ, a la Pastoral Juvenil y a los CCPJ de los otros cantones que nos colaboraron.
- ▶ De parte del CCPJ de San Carlos, un agradecimiento especial a la Oficina de la Mujer y a la Municipalidad de San Carlos pues el compromiso y el trabajo de ambos fueron la motivación para hacer las cosas de la mejor manera posible.

Los Regidores Ricardo Rodríguez, Javier Picado y Gerardo Salas, felicitan al señor Greivin Arrieta por la labor realizada durante el año 2009 por el Comité Cantonal de la Persona Joven, considerando de gran importancia el especial apoyo que se le brindó al arte en el cantón, siendo de gran importancia también el que la juventud tenga espacios culturales para desenvolverse, y tratar de esta forma de evitar que los jóvenes opten por otras opciones para ocupar su tiempo libre, las cuales en muchos casos, no son las mejores.

CAPITULO V. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.

No se presentaron miembros de Comités de Caminos para ser juramentados.

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 04. Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativa que se detallan a continuación:

• ESCUELA SAN BOSCO DE POCOSOL :

Juan Luis Cambroner Soto.....céd..... 6-180-140
Yorleny Villegas Morera..... 2-493-761
Carlos Luis Arce Villalobos..... 2-276-1044
Juan Carlos Arroyo Ugalde..... 2-400-289
Teodoro Fernández Cruz..... 5-170-659

• ESCUELA JAMAICA DE POCOSOL :

Grettel Soto Orozco.....céd..... 2-467-924
Marlene Ponce Arauz..... 15580 62 58 620
Marlene Carrillo Vargas..... 2-542-137
Dinia Hurtado Sequeira..... 2-463-909
Teresita Rodríguez Araya..... 2-410-440

• ESCUELA LA PERLA DE LA FORTUNA :

María Isabel Soto Céspedes..céd..... 6-223-335
Irene María Blanco Mejías..... 2-515-432
Gustavo Adolfo Robleto Urbina..... 155812792302

• **TELESECUNDARIA DE SAN MARCOS DE CUTRIS :**

Gladis Zamora Arroyo.....céd..... 2-232-357
Elmer Espinales Álvarez..... 270-139422074935
Norma Rojas Rojas..... 2-475-887
Landys Patricia Arley Durán..... 2-498-505
Carlos Luis Varela Acuña..... 2-380-011

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativa anteriormente descritas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 05. Permisos Provisionales de Licor.--

A petición de la Asociación de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BOCA ARENAL DE CUTRIS, SOLICITA CUATRO PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS CIVICAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 09 AL 20 DE ABRIL DEL 2010. DICHOS PERMISOS SE UBICARAN EN EL SALON COMUNAL, LA ZONA DE CONCIERTOS, EL REDONDEL Y LA CANTINA UBICADA AL COSTADO ESTE DEL SALON.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizará la Asociación de Desarrollo anteriormente descrita, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

CAPITULO VIII. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 18 DEL 2010.

ARTÍCULO No. 06. Lectura y aprobación del Acta N° 18-2010.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 18-2010.

La Regidora Marcela Céspedes señala que en el artículo 32 en donde se habla del proyecto de vivienda en San Luis de Florencia, cuando se nombra a la Comisión Municipal, ella renuncia a formar parte de esa Comisión, renuncia que en ese momento no fue aceptada por el Presidente, lo cual no se consignando, preguntándose si parte del hecho de que renunció y no aparece ninguna objeción, o si aún forma parte de esa Comisión como fue señalado por el señor Presidente al no aceptar su renuncia , solicitando que se le aclare la situación.

El Presidente Municipal solicita que se incluya en el acta el comentario por el hecho al rechazar la renuncia de la Regidora Céspedes a la Comisión que anteriormente se indicó.

La Regidora Norma Quirós indica que ella hizo un comentario en el cual indicó que a varios Regidores no se les habían pagado los viáticos de un viaje que hicieron a Panamá, señalando que faltó incluir a la Regidora Ligia Rodríguez.

SE ACUERDA:

Aprobar el acta N° 18-2010, tal y como fue presentada.

CAPITULO IX. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN MUNICIPAL.

ARTÍCULO No. 07. Nombramiento en comisión municipal.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detallan:

1. Al Síndico de Monterrey, Edwin Rojas, quien se encuentra participando de la Rendición de Cuentas de la Fuerza Pública en su comunidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
2. A la Síndica de Pocosol, Gisela Rodríguez, quien se encuentra reunida con un grupo de mujeres en la comunidad de San Bosco. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
3. Al Síndico de Pital, Evaristo Arce, quien se encuentra reunido con un grupo de Comités de Caminos de su distrito. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
4. A la Síndica del distrito de Venado, Ana Ruth Briceño, quien se encuentra realizando diversas gestiones en su comunidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
5. A la Regidora Dora Alicia Araya, a fin de que se reúna con al Asociación de Desarrollo de La Palmera. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
6. A los Regidores Norma Quirós, Tito Guerrero, Ricardo Rodríguez, Carlos Corella Aracelly Segura y a la Síndica Mayela Rojas, a fin de que asistan el próximo miércoles 31 de marzo, a una gira con el Ministro de Obras Públicas y Transportes por las obras realizadas en el proyecto de la nueva carretera a San Carlos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

7. Al Regidor Ricardo Rodríguez, a fin de que asista el próximo viernes 09 de abril, a la Asamblea de la empresa Santa Fe, y tratar allí el proyecto de ampliación de la ciudad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes, Ada Luz Chavarría, Teresita Quirós y Javier Picado).
8. A la Regidora Ligia Rodríguez, quien el pasado viernes 26 de marzo, realizó visita a terreno ubicado en San Luis de Florencia, el cual fue propuesto para desarrollar un proyecto de vivienda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

CAPITULO X. LECTURA Y ANALISIS DE DOCUMENTACION DIVERSA.

ARTÍCULO No. 08. Resolución Administración con relación al programa para la prestación del servicio eléctrico en comunidades de la Zona Norte de Costa Rica, San Carlos, Alajuela, Costa Rica 2010.-

Se recibe oficio A.M.-0175-2010 de fecha 24 de marzo del año en curso, emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Adjunto Resolución Administrativa A.M.-05-2010, con relación al Convenio con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, para que sea revisada y vista por el Concejo Municipal.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN CARLOS RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. A.M.-05-2010 24 de marzo del 2010

RESULTANDO

1. Para el cumplimiento de sus obligaciones de mejorar la calidad de vida de los habitantes, la Municipalidad, gestiona ante el FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF), una partida de ¢799.928.180,37 (setecientos noventa y nueve millones novecientos veintiocho mil cientos ochenta colones con treinta y siete céntimos)
2. Que dicha petitoria, a sido aprobada por parte del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el lunes 16 de noviembre del 2009, en el Salón de Sesiones, mediante artículo No. 09, acta No. 66.
3. Que los fondos mencionados se incluyen en el presupuesto extraordinario de la Municipalidad, No. 1-2010, como transferencia a fin de que los proyectos sean ejecutados por lo Cooperativa COOPELESCA R.L.
4. Que la Contraloría ha señalado, que el Convenio firmado con el Ministerio de Trabajo de Seguridad Social/Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, no incluyo la opción de hacer transferencia del dinero, sino que debe realizar por la vía de contratación, bajo el esquema de la Ley de Administración Pública.

CONSIDERANDO

1. De conformidad con lo anterior, existen dos rutas para la ejecución de los fondos:
1) variar el Convenio con el Ministerio de Trabajo de Seguridad/Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares a fin de incluir la opción de que el ejecutor sea COOPELESCA R.L. por la vía de transferencia, 2) ejecutar los fondos según la opción dispuesta por el marco jurídico de la Ley y el Reglamento de la Contratación Administrativa.

2. Que la tramitología de variar el convenio, representa un serio atraso en la ejecución de los fondos.
3. Que por Ley, la generación de la energía eléctrica y su distribución, es potestad exclusiva del Estado.
4. Que dicha potestad en el Cantón de San Carlos, ha sido delegada, en la Cooperativa de Electrificación Rural (COOPELESCA R.L.)
5. Que los sitios en donde se ubican los proyectos de inversión, pertenecen al área de operaciones de dicha Cooperativa.
6. Que los proyectos, deben enmarcarse y coordinarse por parte de dicha Cooperativa

POR TANTO

1. Declarar a COOPELESCA R.L. como Proveedor Único en el Cantón de San Carlos, de los servicios de distribución de energía eléctrica, condición que se la otorga incluso el marco Constitucional del País, al ser dicho servicio, una potestad exclusiva del Estado, delegada en la Cooperativa por el Instituto Costarricense de Electricidad.
2. En tal sentido, de conformidad con el artículo No. 131, inciso a) del Reglamento de Contratación Administrativa, se solicita la autorización del Concejo Municipal, para decretar la contratación en forma directa, de COOPELESCA R.L. para la ejecución de los proyectos que forman parte del Convenio con el Ministerio de Trabajo de Seguridad Social/Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, por la suma de ¢799.928.180,37 (setecientos noventa y nueve millones novecientos veintiocho mil cientos ochenta colones con treinta y siete céntimos)
3. Una vez autorizado por el Concejo Municipal, la contratación, deberá realizarse el respectivo contrato de obra, que incluya, la descripción de las obras por cada proyecto, los plazos de la ejecución, la forma de giro de los fondos, el sistema de supervisión para recibido conforme, y demás cláusulas legales y rutinas de un contrato de ese tipo.
4. Realizar los trámites de refrendo que correspondan, según lo determine el marco jurídico respectivo.

El Presidente Municipal solicita que se tome nota de la información presentada por la Administración.

CAPITULO XI. ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO No. 09. Problemática con la cancelación de viáticos a Regidores que fueron nombrados en comisión para realizar gira a Panamá.--

La Regidora Ligia Rodríguez solicita que se le pida a la Administración un informe, mediante el cual indiquen las razones por las cuales aún no se han cancelado los viáticos a los Regidores que realizaron una gira a la ciudad de David en Panamá a finales del año pasado, ya que ha pasado mucho tiempo ya sin que se tenga una respuesta definitiva.

La Regidora Teresita Quirós señala que ella era parte de esa Comisión, pero que de su parte no desea cobrar dichos viáticos, considerando que es injusto que si se iba

en representación de la Municipalidad a dicho viaje, no se les hayan cancelado los viáticos a los demás Regidores que participaron en dicha gira.

El Vicepresidente Municipal señala que desde el inicio, cuando se les nombró en Comisión, quedó entendido que se iban a cancelar los viáticos para la representación, tal y como se ha hecho en ocasiones anteriores, indicando que para eso existe una tabla en la cual se basan para poder cancelar los viáticos, tanto dentro del país como fuera de él, indicando que hasta la fecha no han tenido una respuesta clara.

La Regidora Norma Quirós solicita que se le pida a la Administración que sean ellos quienes les llenen las boletas de viáticos a quienes viajaron a Panamá, ya que en un inicio se les dio una boleta para viáticos y después les dicen que están malos, indicando que a varias personas les han consultado en cuanto a este tema, siendo que a la fecha nadie les ha dado respuesta, considerando que eso es una falta de respeto al Concejo, ya que el informe de dicha Comisión fue debidamente presentado, desconociendo las razones por las cuales no se les ha pagado.

El Presidente Municipal señala que lo que procede es elevar la solicitud ante la Administración, a fin de que ellos informen lo relacionado a la cancelación de estos viáticos, ya que el Concejo desconoce cual es el procedimiento que utiliza la Administración en estos casos.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que este tema es importante que se aclare, ya que en el caso de los Regidores que viajan la próxima semana a Colombia, sus viáticos no van a ser cancelados de acuerdo a la tabla de la Contraloría, ya que ni siquiera por el monto diario de esos viáticos que están en la tabla, dado que solamente son dos días inferior al monto diario, señalando que se les dijo que no debían de presentar facturas, pero que si hubieran ido con el monto que esta establecido en la tabla de la Contraloría, si debían de presentar facturas, considerando importante valorar en ese caso, cuanto es lo que se está pretendiendo que se pague, si es lo que dice la Contraloría o si es otra cosa, siendo importante que se de una aclaración en este caso, no solamente por el hecho de cancelarle a las personas sus viáticos, sino para conocer de que forma es que están saliendo los dineros de las cajas de la Municipalidad.

La Regidora Norma Quirós manifiesta que las personas que coordinaron la gira a Panamá, tienen los teléfonos del Alcalde y Vicealcalde de David, indicando que ellos podrían ir a hotel a pedir una factura y que la misma sea enviada por fax, considerando que lo que hay es una falta de voluntad de la Administración.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración Municipal que remita un informe detallado al Concejo de las razones por las cuales aún no han sido cancelados los viáticos a los Regidores Ligia Rodríguez, Javier Picado y Norma Quirós, correspondientes a la gira realizada por dichos Regidores a la Ciudad de David en Panamá, durante el período comprendido del 12 al 14 de noviembre del 2009. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

ARTÍCULO No. 10. Solicitud de información con relación a cambio de destino de Partida Específica correspondiente al distrito de Venecia.--

El Síndico del distrito de Venecia, Rafael María Rojas, informa al Concejo que existe una partida específica del año 2009, a la cual se le cambio de destino, dado que estaba propuesta para la escuela de Los Negritos, y se acordó que en su lugar se

compraran unas alcantarillas para Las Brisas, sin que a la fecha se conozca que pasó con dicho cambio en la Asamblea Legislativa.

El Presidente Municipal recomienda al señor Síndico de Venecia, que realice las consultas necesarias a la Administración Municipal con relación a este tema, ya que la información que está presentando es muy escueta como para tomar un acuerdo, considerando importante que previo a solicitar cualquier gestión ante el Concejo, obtenga los datos necesarios de la partida específica a la cual se está refiriendo.

ARTÍCULO No. 11. Visita al Ministerio de Obras Públicas y Transportes a fin de tratar el tema de la nueva carretera a San Carlos .--

El Regidor Carlos Corella señala que el pasado miércoles 24 de marzo, tanto él como los Regidores Norma Quirós, Aracelly Segura, Tito Guerrero y Ricardo Rodríguez asistieron a la Casa Presidencial y al Ministerio de Obras Públicas y Transportes a fin de tratar el tema de la carretera a San Carlos, señalando que la Ministra de Hacienda no tuvo argumentos suficientes para aclarar el tema relacionado al préstamo de los ochocientos cincuenta millones de dólares, el cual ya comienza a fraccionarse, dado que se va a dar un primer desembolso de trescientos millones de dólares, indicando que lo que se votó en el Plenario es totalmente otra cosa a lo que estaba manifestando la Ministra, ya que el dinero lo estaban desviando para otras cosas; señalando que además estuvieron reunidos con el señor Francisco Jiménez, Ministro del MOPT, considerando de gran importancia que se le brinde el apoyo necesario a la Asociación Pro Carretera por parte del Concejo; señalando que el próximo miércoles 31, la Comisión Pro Carretera y una Comisión del Concejo esperarían al Ministro en Sifón a salir a Florencia, a fin de que él pueda ver todos los proyectos que hay, tanto puentes como movimientos de tierras; que también se les informó en dicha reunión, que la empresa Sánchez-Carvajal paró sus trabajos porque quiso, sin que contaran con una orden de paro por parte del Ministerio, señalando que el señor Ministro les pidió que le dieran dos semanas de tiempo para poder empaparse del tema, y que una vez después de la gira, él pueda tener más argumentos.

El Regidor Ricardo Rodríguez recalca que el próximo miércoles 31 de marzo, el Ministro estará de gira por la Zona, empezando por Sifón, señalando que en dicha reunión también estuvieron Álvaro González, Ministro de Trabajo, y Carlos Villalobos, Viceministro de Agricultura, así como Alejandro Molina del CONAVI, considerando que existe una buena disposición del Ministro con relación a este proyecto, tomándose la decisión de no llevar a cabo el bloqueo que se tenía planeado, hasta después de Semana Santa.

La Regidora Norma Quirós señala a manera de información, que los Diputados decidieron no apoyar el informe de la Ministra de Hacienda, ya que únicamente iban sesenta millones de dólares para las Municipalidades, cuando lo correcto es que se les entregue un monto de doscientos millones de dólares, señalando que también esta contemplado llevar a cabo el arreglo del hundimiento en Puente Casa de Florencia, el cual se considera como una prioridad.

ARTÍCULO No. 12. Desacuerdo con nombramiento en Comisión del Regidor Ricardo Rodríguez.--

La Regidora Teresita Quirós manifiesta que con relación a lo indicado por el Regidor Ricardo Rodríguez sobre la reunión con la Sociedad Santa Fe para tratar el tema de la ampliación de la ciudad, considera que deberían de ir más personas, ya que es un tema muy importante, indicando que efectivamente esta la Asamblea de Santa

Fe, pero que el único tema que se va a tratar es la nulidad de la Asamblea anterior, sin que haya puntos varios, siendo importante que se toque este tema cuando en la Asamblea se vayan a tocar otros puntos.

El Presidente Municipal señala que esperaría a que el Regidor Rodríguez les informe sobre este tema, y si fue conocido p no en esa Asamblea, ya que está pendiente de que la Comisión de Asuntos Jurídicos resuelva en cuanto a la declaratoria de interés público de dicho proyecto, considerando importante que se le informe al Concejo sobre el ambiente que hay en dicha empresa con relación al proyecto de ampliación de la ciudad.

La Regidora Ada Luz Chavarría señala que de acuerdo a lo indicado por la Regidora Teresita Quirós, el único tema a tratar en dicha Asamblea, es la nulidad de la Asamblea anterior, por lo que no va a haber un espacio en la agenda para poder tratar otro tema, preguntándose cómo va a hacer el Regidor Rodríguez para tratar otro tema que no sea el tema específico que fue acordado, considerando que lo mejor sería tocar este tema en otra Asamblea, ya que si no se trata este tema en dicha Asamblea, no tendría ninguna razón de ser el nombramiento en Comisión del Regidor Rodríguez.

El Presidente Municipal señala que lo más prudente sería esperar a que el Regidor Rodríguez brinde su informe con relación a la Asamblea a la cual va a asistir en cuanto a este tema.

ARTÍCULO No. 13. Presentación de oferta de terreno para establecer posible proyecto de vivienda en el distrito de La Tigra.--

Se recibe nota emitida por el señor Jorge Isaías Salas Porras, la cual se detalla a continuación:

La presente es para ofrece un terreno apto para la construcción de viviendas, el cual se encuentra a trescientos metros este de las oficinas del MAG, camino a las Palmas, en la Tigra de San Carlos. Dicho terreno es totalmente llano, no tiene piedras, cuenta con todos los servicios básicos y se encuentra frente a calle principal, prácticamente está al centro de la Tigra. La propiedad es de 14.547,74 metros con un valor de ¢ 10.000,00 colones por metro cuadrado. Se adjunta la fotocopia del plano catastrado. La escritura está por salir, se encuentra en el bufete de la Lic. Rita Herrera y sale a nombre de Ornamentales La Esmeralda S.A. Se aclara que debido al bajo precio que se está cobrando por el terreno, el comprador debe cancelar los gastos de traspaso. Espero que tomen en cuenta esta oportunidad, ya que el terreno es de gran belleza.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Administración Municipal la documentación presentada por el señor Jorge Isaías Salas Porras, mediante la cual presenta la oferta de un terreno ubicado en el distrito de La Tigra, a fin de que se analice la posibilidad de desarrollar ahí un proyecto de vivienda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

ARTÍCULO No. 14. Molestia por el mal procedimiento en cuanto a las convocatorias de las Comisiones Municipales.--

La Regidora Marcela Céspedes señala que le preocupa el hecho de que hay gente a la cual se está nombrando en Comisiones, y que en su caso particular, no se les está convocando a las reuniones de dicha Comisiones, específicamente en el caso

de la visita al terreno de San Luis de Florencia; así como en la Comisión de la compra del terreno para la Feria del Agricultor, a la cual tampoco fue convocada, señalando que puede ser que no sea culpa de la Secretaria, a quien no se le esta solicitando que convoque a dichas reuniones, considerando que en ese caso deberían de reducirse la cantidad de miembros que forman parte de estas Comisiones, ya que podría mal interpretarse y decirse que hay Regidores que no quieren trabajar, lo cual no es su caso, indicando que no es una irresponsabilidad de su parte el no haber asistido a dichas reuniones, señalando que no ha sido convocada a las mismas.

La Regidora Ligia Rodriguez Villalobos señala que para la reunión de vivienda se convocó en la Sesión del Concejo y dado que la Regidora Marcela Céspedes mencionó que no iba a participar de esa Comisión no se invitó, indicando nadie llamó a los integrantes de dicha Comisión.

ARTÍCULO No. 15. Solicitud de informe con relación al Refugio de Vida Silvestre Maquenque.--

La Regidora Marcela Céspedes señala que le preocupa el hecho de que la Comisión de Asuntos Ambientales se había comprometido que después del siete de febrero, día de las elecciones, a dar un informe sobre el asunto del Refugio Maquenque, indicando que ya se van a cumplir dos meses de que las elecciones pasaron y no se ha presentado el informe, solicitando a esta Comisión que brinde informes al respecto, dado que la gente pregunta sobre este tema y no se les puede dar respuesta ya que se desconoce que ha pasado.

La Secretaria del Concejo manifiesta que estaban pendientes a que se resolvieran unas medidas cautelares en el Tribunal contencioso Administrativo, por lo que a solicitud de los representantes de Maquenque, se convocó a reunión hasta que dichas medidas fueron resultas, ya que dependía de la resolución de estas medidas el que se llevará a cabo o no la reunión, y siendo que dichas fueron rechazadas, es que se convocó, tanto a funcionarios del MINAET, como a los representantes del Refugio Maquenque, así como a la Comisión de Ambiente, a una reunión, la cual se llevará a cabo el próximo martes 06 de abril, partir de las 2:00 p.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad.

El Presidente Municipal señala que el tema de Maquenque esta siendo manejado de manera responsable por la Comisión de Ambiente, informando que no se habían convocado a la reunión de análisis de la situación de Maquenque antes, ya que existían unas medidas cautelares que no se habían resuelto, al tener ya las respuestas se convocó la Reunión para el día martes 06 de abril del presente año en el Salón de Sesiones de la Municipalidad a las 2:00p.m.

La Regidora Marcela Céspedes menciona que es importante que la Comisión de Asuntos Ambientales rinda un informe para que las demás partes puedan saber cual es el camino que se está siguiendo y que este Concejo Municipal sepa lo que está sucediendo.

ARTÍCULO No. 16. Oferta para desarrollar proyecto de vivienda en San Luis de Florencia.--

El Regidor Carlos Corella señala que el señor que presentó la oferta para vender un lote para el proyecto de vivienda en San Luis de Florencia, ya la retiró.

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 19-2010

PAG. 15

Lunes 29 de marzo del 2010

Sesión Ordinaria

La Regidora Ligia Rodríguez presenta una Moción de Orden señalando que el tema que el señor Carlos Corella menciona será analizado y expuesto en el informe que dé la Comisión de Vivienda, por lo que solicita no se continúe con este tema.

SE ACUERDA:

Acoger la Moción de Orden presentada por la Regidora Ligia Rodríguez. (Siete votos a favor y dos votos en contra de la Regidoras Marcela Céspedes y Ada Luz Chavarría).-

AL SER LAS 17:10 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Gerardo Salas Lizano
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

ABS

